



TOURVANDFRIEND Cía. Ltda.

TRANSPORTE TURISTICO

Fundada el 12 de Noviembre del 2001

Permiso de operación: Resolución N° 016-CPO-017-2004-CNITT

Dirección: 10 de agosto 1555 y Bolivia, Edif: Andrade 4to. Piso Of. 704 * Teléfono: 2508-511 - Quito-Ecuador

10794

ESCANEAR
13 ABR 2009

Superintendencia de
Compañías

8 ABR. 2009

Señor:

SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS

En su despacho:

De mis consideraciones:

Superintendencia de
Compañías
09 ABR. 2009
Pamela 12h00
Registro de Sociedades

CAU

Expediente: 91973

240

Alejandro Edmundo Pizarro Vallejo, en mi calidad de Gerente de la Empresa denominada "TOURVANFRIEND CIA.LTDA.", hago conocer a Usted que se ha realizado la siguiente CESION DE PARTICIPACIONES:

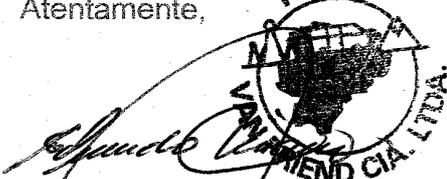
CEDENTE.- Marino Rubén Ortiz Haro, portador de la cedula de ciudadanía No.- 170016322-1, propietario de UNA (1) participación, de un valor de CUARENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA, cada una, el mismo que CEDE (1) PARTICIPACION;

CESIONARIO.- María Ángela Amada Tigselema Suntasig, portadora de la cedula de ciudadanía No.- 170298557-1, (ecuatoriana).

Como también solicito a Usted se digne en concederme dos copias debidamente certificadas del listado de socios, haciendo constar el cambio del nuevo socio.

Por la atención que se digne en dar a la presente, anticipo mis agradecimientos.

Atentamente,

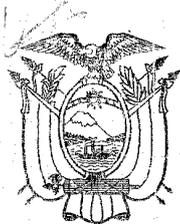

Alejandro Edmundo Pizarro Vallejo
GERENTE GENERAL

OK

Cesión registrada
Adjunto nómina

13/04/09





NOTARIA
QUINTA

3449 Notaría 5ta



Luis Humberto Navas D.
Quito Ecuador

DR. HUMBERTO NAVAS DAVILA

- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- 7
- 8
- 9
- 10
- 11
- 12
- 13
- 14
- 15
- 16
- 17
- 18
- 19
- 20
- 21
- 22
- 23
- 24
- 25
- 26
- 27
- 28

CESION DE PARTICIPACIONES

QUE OTORGA:

SR. MARINO RUBEN ORTIZ HARO y

SRA. FANNY ISABEL SANTILLAN TELLO

A FAVOR DE:

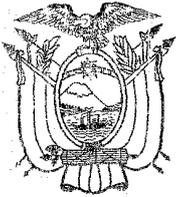
SRTA. MARIA ANGELA AMADA TIGSELEMA SUNTASIG

CUANTIA: USD \$ 40,00

***** Di: 2 ¹⁺¹ copias ***** SA.-*****

En la ciudad de San Francisco de Quito,
 Capital de la República del Ecuador, hoy día,
 jueves (2) dos de abril del año dos mil
 nueve, ante mi Doctor Luis Humberto Navas
 Dávila, Notario Quinto del Cantón Quito,
 comparecen: Por una parte y en calidad de
 cedentes, los cónyuges señores MARINO RUBEN
 ORTIZ HARO y FANNY ISABEL SANTILLAN TELLO,
 casados entre sí, por sus propios derechos;
 y, por otra parte, en calidad de Cesionario
 el señor LUIS ALBERTO TIGSELEMA SUNTASIG, en
 calidad de mandatario de la señorita MARIA

1 ANGELA AMADA TIGSELEMA SUNTASIG, soltera,
2 según consta del Poder Especial adjunto a la
3 presente escritura pública.- Los
4 comparecientes son de nacionalidad
5 ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en
6 esta ciudad de Quito, legalmente capaces, a
7 quienes de conocerles doy fe y me solicitan
8 elevar a escritura pública el contenido de la
9 siguiente minuta: "SEÑOR NOTARIO: En el
10 Registro de Escrituras Públicas a su cargo
11 sírvase hacer constar una de CESION DE
12 PARTICIPACIONES, al tenor de las siguientes
13 cláusulas: PRIMERA.- COMPARECIENTES.-
14 Comparecen al otorgamiento de la presente
15 Escritura Pública de Cesión de
16 Participaciones, en calidad de Cedente, los
17 cónyuges señores MARINO RUBEN ORTIZ HARO y
18 FANNY ISABEL SANTILLAN TELLO, casados entre
19 sí; y, en calidad de Cesionario el señor LUIS
20 ALBERTO TIGSELEMA SUNTASIG, en calidad de
21 mandatario de la señorita MARIA ANGELA AMADA
22 TIGSELEMA SUNTASIG, según consta del Poder
23 Especial adjunto a la presente escritura
24 pública. Los Comparecientes son de
25 nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en
26 esta Ciudad de Quito, Provincia de Pichincha,
27 hábiles para contratar y contraer
28 obligaciones. SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- a).-



NOTARIA
QUINTA

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

DR. HUMBERTO NAVAS DAVILA

Notaría 5ta

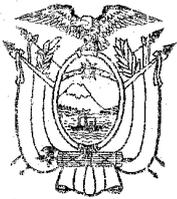
Luis Humberto Navas D.
Quito Ecuador

Mediante Escritura Pública celebrada ante el señor Notario Quinto del Cantón Quito, Doctor Humberto Navas Dávila, el siete de Septiembre del años dos mil uno, se constituyo la Compañía "TOURVANFRIEND COMPANIA LIMITADA", inscrita legalmente en el Registro Mercantil del Cantón Quito el doce de Noviembre del año dos mil uno; La Compañía tiene su domicilio principal la Ciudad de Quito, Provincia de Pichincha con un Capital Social de Seiscientos Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, dividido en quince participaciones de CUARENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA cada una, con un plazo de duración de cincuenta años; b).- Posteriormente se realizaron varias Cesiones de Participaciones. **TERCERA.- CESION DE PARTICIPACIONES.-** Con estos antecedentes, mediante el presente instrumento el señor MARINO RUBEN ORTIZ HARO, de forma libre y voluntaria, y debidamente autorizado, conforme consta del documento adjunto, cede y transfiere UNA PARTICIPACION a favor de la señorita MARIA ANGELA AMADA TIGSELEMA SUNTASIG, misma que se encuentra debidamente representada por su mandante el señor LUIS ALBERTO TIGSELEMA SUNTASIG, equivalente a un valor de cuarenta dólares de los estados

1 unidos de Norteamérica, y que el cedente
2 declara recibirlo a su entera satisfacción de
3 parte de la cesionaria. Por su parte el señor
4 LUIS ALBERTO TIGSELEMA SUNTASIG, en calidad
5 de mandatario de la señorita MARIA ANGELA
6 AMADA TIGSELEMA SUNTASIG, acepta la cesión de
7 participaciones que se realiza por medio de
8 la presente escritura. CUARTA.-

9 DECLARACIONES.- El Cedente declara
10 expresamente que transfiere la participación
11 sin reserva de ninguna clase y que no tiene
12 ningún reclamo que formular por este concepto
13 a la Cesionaria, quien ha procedido a
14 cancelar los valores correspondientes por la
15 participación cedida, quedando desde la
16 presente en calidad de socia con todos sus
17 derechos y obligaciones con la Compañía
18 "TOURVANFRIEND COMPAÑIA LIMITADA". QUINTA.-

19 CUANTIA.- La cuantía de la presente Escritura
20 Pública es de CUARENTA DOLARES DE LOS ESTADOS
21 UNIDOS DE NORTEAMERICA." firmado) Doctor
22 Fabián Navarrete Q., Abogado con Matrícula
23 profesional número siete mil quinientos
24 treinta y uno del Colegio de Abogados de
25 Quito.- Hasta aquí la minuta la misma que
26 queda elevada a escritura pública con todo el
27 valor legal.- Y leída que les fue
28 íntegramente la presente escritura a los



NOTARIA
QUINTA

Notaría 5ta

DR. HUMBERTO NAVAS DAVILA



Luis Humberto Navas D.
Quito Ecuador

señores comparecientes, por mí el Notario, se
ratifican y firman conmigo en unidad de fe,
de todo lo cual doy fe.-

1

2

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

5 Marino Ruben Ortiz Haro 17-0016322-1

SR. MARINO RUBEN ORTIZ HARO. C.C.

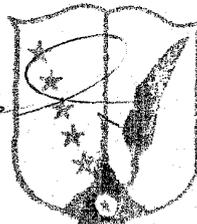
3 Fanny Santillan Tello 170288015-2

SRA. FANNY ISABEL SANTILLAN TELLO. C.C.

2 Luis Alberto Tigselema Suntasig 170408725-1

SR LUIS ALBERTO TIGSELEMA SUNTASIG. C.C.

Notaría 5ta



Luis Humberto Navas D.
Quito - Ecuador

Dr. Humberto Navas Davila
NOTARIO QUINTO
QUITO

126
136/11

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA
COMPAÑÍA "TOURVANFRIEND" CIA. LTDA CELEBRADA EL
DIA MARTES VEINTE (20) DE MAYO DEL 2008**

En la ciudad de Quito, el día de hoy martes veinte (20) de mayo del 2008 a las dieciocho horas y cuarenta minutos (6:40) P.M., se reúnen los señores socios de la Compañía "TOURVANFRIEND" CIA. LTDA, en las oficinas de la empresa ubicada en la Av. 10 de Agosto N20-53 (1555) y Bolivia, edificio Andrade, 4to piso, Of. 404 de esta ciudad, para tratar los siguientes puntos del orden del día, según convocatoria adjunta.

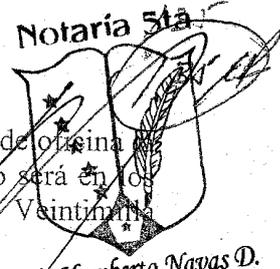
Punto uno.- Constatación del quórum: El Sr. Presidente verifica y constata el quórum y se encuentran el ciento por ciento (100/100) del capital suscrito y pagado, por lo tanto se convierte en junta general "universal".

Punto dos.- Inmediatamente se procede al conocimiento del reglamento interno el mismo que es aprobado en su mayoría con algunas correcciones a este reglamento, los socios autorizan al Sr. Gerente y Presidente, para que acotejen los dos reglamentos presentados para que le hagan uno solo con sus modificaciones respectivas y se adjunte a esta acta en la próxima junta se dará la lectura respectiva.

Punto tres.- Presupuesto para lo que falta del 2008:
El Sr. Gerente pone a consideración el presupuesto que casi prácticamente es el mismo del año 2007, únicamente aumentan en los siguientes rubros de arriendo, teléfono, luz, agua, esto es por el cambio de oficina desde el siguiente mes de junio del 2008 el mismo que quedará de la siguiente manera:

PRESUPUESTO 2008

Arriendo	100,00 ✓
Luz - Agua	20,00 ✓
Teléfono	20,00 ✓
Patente	10,00 ✓
Captur	20,00 ✓
Corporación Metropolitana de Turismo año	25,00 Sin tomar en cuenta el alza de este año
Contabilidad, Balance S.R.I.	20,00 ✓
I.E.S.S.	43,00 ✓
Alimentación y movilización	80,00 ✓
Manejo cuenta Banco	12,00
Útiles de oficina y copias	10,00
Formularios e Imprevistos	15,00
Propaganda	Según dinero disponible
Total presupuesto para cada mes	375,00



Punto cuatro.- Cambio de oficina: Luego de que ya se concretó el cambio de oficina en la misma que fue solicitada por ustedes en una asamblea anterior, el traslado será en los primeros días de junio de 2008 y esta ubicada en la calle General Ignacio Veintimilla E4-228 y Juan León Mera, Planta Baja.

Por esta razón sube el presupuesto en la cantidad de \$45,00 dólares más men **Humberto Navas D.**
Quito Ecuador

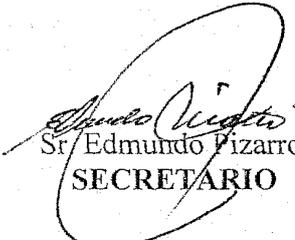
Punto cinco.- El Sr. Presidente indica a la asamblea que ya esta elaborada el plan de trabajo y que en la próxima asamblea pondrán a consideración de ustedes.

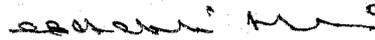
Punto seis.- Asuntos Varios: En este punto toma la palabra el Sr. Segundo Araque les manifiesta a los asistentes que por favor se pongan al día hasta el 31 de mayo del presente año en todas sus obligaciones, caso contrario se les aplique el reglamento, la ley de compañías y lo acordado en una de las juntas generales anteriores.

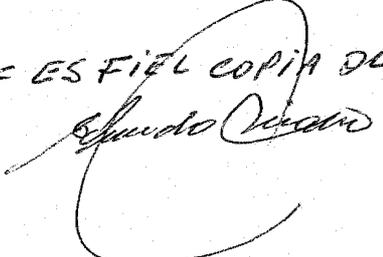
También se acuerda por unanimidad la venta de las siguientes participaciones (1) una la del Sr. Rubén Ortiz (Transferencia) (1) una del Sr. Enrique Jiménez (1) una del Sr. Edmundo Pizarro y (1) una del Sr. Guillermo Guachamin, y (1) Sr. Juan Córdova pero con la venta de cada participación quedará la cantidad de \$300,00 dólares para la compañía. El precio de la participación será a conveniencia entre vendedor y comprador pero si es obligatorio, que sea presentado el socio entrante y reúna los requisitos que establece la compañía, como por ejemplo la unidad tiene que ser del año o por lo menos dos años anteriores, como también buena conducta, para esto tendrán que presentar un certificado de honorabilidad donde presta o prestó sus servicios.

Siendo las veinte horas y treinta minutos (8:30) PM. Se levanta la sesión.

Atentamente,


Sr. Edmundo Pizarro
SECRETARIO


Sr. Guillermo Guachamin
PRESIDENTE

CERTIFICADO - QUE ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL.


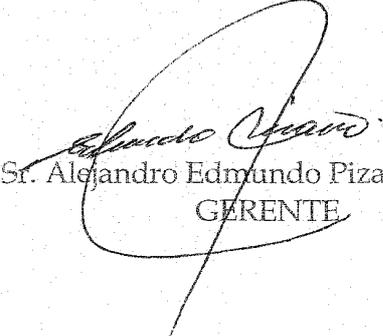


CERTIFICACION

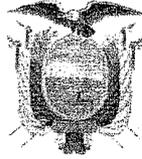
Sr. Alejandro Edmundo Pizarro Vallejo, en mi calidad de Gerente, Representante Legal Judicial y Extrajudicial de la Compañía "TOURVANFRIEND COMPAÑÍA LIMITADA", certifico que el señor MARINO RUBEN ORTIZ HARO, poseedor de UNA participación de CUARENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA, cada una; cedió UNA participación a la señora MARIA ANGELA AMADA TIGSELEMA SUNTASIG, cesión de participaciones que fue aprobado mediante Junta General Extraordinaria Universal de Socios, con fecha Martes 20 de mayo del año dos mil ocho.

Esto lo digo en honor a la verdad, de conformidad a lo dispuesto en el inciso segundo, del Art. 115 de la Ley de Compañías.

Atentamente,



Sr. Alejandro Edmundo Pizarro Vallejo.
GERENTE



CONSULADO GENERAL DEL ECUADOR

MADRID

Notaría 5ta



Luis Humberto Navas D.
Quito Ecuador

TOMO NUMERO: ONCE
PAGINA N°: MIL NUEVE
PODER ESPECIAL N°: MIL NUEVE / 2005

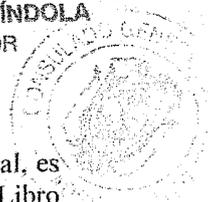
Am

Di: 1 copia

En la ciudad de Madrid, capital de España a, veinte de septiembre de dos mil cinco, ante mí, Santiago Martínez Espíndola, Cónsul del Ecuador en esta ciudad, comparece MARIA ANGELA AMADA TIGSELEMA SUNTASIG, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, con cédula de ciudadanía número 170298557-1, de estado civil soltera, con domicilio en la ciudad de Madrid, España, a quien de conocer doy fe, y quien libre y espontáneamente manifiesta que en uso de sus legítimos derechos tiene a bien conferir **PODER ESPECIAL**, cual en derecho se requiere a favor de LUIS ALBERTO TIGSELEMA SUNTASIG, de nacionalidad ecuatoriana, legalmente capaz, con cédula de ciudadanía número 170408725-1, con domicilio en la ciudad de Quito, República del Ecuador, para que en su nombre y representación, gestione los siguientes encargos que transcribo al tenor del escrito que me presenta: " a) El mandatario podrá adquirir a mi nombre y representación acciones y/o participaciones, en compañías de transporte escolar, institucional, turístico, de servicio público y/o privado; b) El mandatario podrá realizar los trámites que sean necesarios a fin de obtener los permisos necesarios ante cualquier autoridad que sea competente, tanto en el Consejo Nacional de Tránsito, Consejos Provinciales de Tránsito, Empresa Metropolitana de Servicio y Administración de tránsito "EMSAT", y otros, para que el vehículo de mi propiedad pueda operar en cualquier empresa sea esta dentro de la ciudad de Quito, en todo el territorio ecuatoriano, o fuera del territorio ecuatoriano; c) El mandatario podrá representarme en juntas universales, juntas generales sean éstas ordinarias o extraordinarias, con todos los derechos y obligaciones, teniendo derecho así al voz y voto, en la compañía en la que se haya adquirido las acciones y/o participaciones; d) El mandatario podrá administrar el vehículo de mi propiedad, sea que él conduzca o en su defecto contrate un chofer; e) El mandatario podrá matricular ante la Policía Nacional, el vehículo de mi propiedad, ya sea como transporte público y/o privado. Hasta aquí la voluntad expresa de la mandante.- Para el otorgamiento de este PODER ESPECIAL, se cumplieron todos los requisitos y formalidades legales y, leído que fue por mí, íntegramente al otorgante se ratifica en su contenido y aprobando todas sus partes firma al pie conmigo, de todo lo cual doy fe.

MARIA ANGELA AMADA TIGSELEMA SUNTASIG
C.C. 170298557-1

SANTIAGO MARTÍNEZ ESPÍNDOLA
CÓNSUL DEL ECUADOR



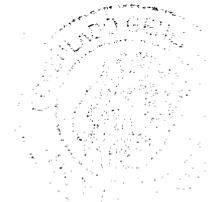
CERTIFICO: Hago constar en debida y legal forma, que el presente Poder Especial, es fiel copia de su original, que se encuentra inscrito en el Tomo once, número mil nueve del Libro de Escrituras Públicas del Consulado General del Ecuador en Madrid. Dado y sellado en el día de hoy, en Madrid a, veinte de septiembre de dos mil cinco.

Partida Arancelaria: II-6-2

Valor: US \$ 80,00



SANTIAGO MARTÍNEZ ESPÍNDOLA
CÓNSUL DEL ECUADOR



CIUDADANIA 170016322-1
SANTILLAN TELLO FANNY ISABEL
LUGAR DE NACIMIENTO: QUITO
FECHA DE NACIMIENTO: 03/10/1942
ESTADO CIVIL: SOLTERA
NOMBRE DEL PADRE: FRANCISCO PALMIRA
NOMBRE DE LA MADRE: YVAGOTIE
48

Fanny Santillan Tello



CIUDADANIA 170016322-1
ORTIZ HARO MARINO RUBEN
TUMBURAHUA/PILLARO/PILLARO
03 DICIEMBRE 1942
ESTADO CIVIL: SOLTERO
NOMBRE DEL PADRE: JULIO ORTIZ
NOMBRE DE LA MADRE: LEONILDA HARO
PILLARO 1942

Ruben Ortiz Haro



CIUDADANIA 170016322-1
SANTILLAN TELLO FANNY ISABEL
LUGAR DE NACIMIENTO: QUITO
FECHA DE NACIMIENTO: 03/10/1942
ESTADO CIVIL: SOLTERA
NOMBRE DEL PADRE: FRANCISCO PALMIRA
NOMBRE DE LA MADRE: YVAGOTIE
HASTA MUERTE DE SU TITULAR
1169467



Fanny Santillan Tello

CIUDADANIA 170016322-1
SANTILLAN TELLO FANNY ISABEL
LUGAR DE NACIMIENTO: QUITO
FECHA DE NACIMIENTO: 03/10/1942
ESTADO CIVIL: SOLTERA
NOMBRE DEL PADRE: FRANCISCO PALMIRA
NOMBRE DE LA MADRE: YVAGOTIE
HASTA MUERTE DE SU TITULAR
1169467



Ruben Ortiz Haro

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
REFERENDUM 28 DE SEPTIEMBRE DE 2008 Referendum
188-0430 NÚMERO
1702880152 CÉDULA
SANTILLAN TELLO FANNY ISABEL
PICHINCHA PROVINCIA
QUITO CANTÓN
COTACOLLAO PARROQUIA
F. Presidente de la Junta
F. PRESIDENTE DE LA JUNTA



REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
REFERENDUM 28 DE SEPTIEMBRE DE 2008 Referendum
114-0306 NÚMERO
170016322-1 CÉDULA
ORTIZ HARO MARINO RUBEN
PICHINCHA PROVINCIA
QUITO CANTÓN
COTACOLLAO PARROQUIA
F. Presidente de la Junta
F. PRESIDENTE DE LA JUNTA



EQUATORIANA***** E234311222
 CASADO MARIA TERESA RAMIREZ AMAGUAYA
 PRIMARIA MECANICO AUTOMOTRIZ
 LUIS ALBERTO TIGSELEMA
 ROSA AURORA SUNTASIG
 QUITO 15/11/2002
 15/11/2014
 0373631



CIUDADANIA 170408725-1
 TIGSELEMA SUNTASIG LUIS ALBERTO
 COTOPAXI/PUJILI/PUJILI
 31 ENERO 1954
 001-1 0029 00086 M
 COTOPAXI/ PUJILI
 PUJILI 1954



Luis A. Tigselema S

REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPLENTE ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 REFERENDUM 20 DE SEPTIEMBRE DE 2009

159-0303 1704087251
 NUMERO CEDULA
 TIGSELEMA SUNTASIG LUIS ALBERTO

PICHINCHA QUITO
 PROVINCIA CANTON
 ALFARO
 PARROQUIA

F. PRESIDENTE DE LA JUNTA



Luis A. Tigselema S

SE OTORGO ANTE MI, Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA ³¹² COPIA
 CERTIFICADA, DEBIDAMENTE FIRMADA Y SELLADA EN LOS MISMOS LUGAR
 Y FECHA DE SU CELEBRACION.

[Signature]
 Dr. Humberto Navas D. *[Signature]*
 NOTARIO QUINTO
 QUITO

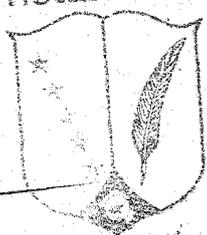
Notaría 5ta

 Luis Humberto Navas D.
 Quito Ecuador

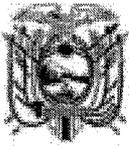
ZON: Al margen de la escritura pública de Constitución de la
Compañía TOURVANFRIEND COMPAÑÍA LIMITADA., celebrada
ante mi Notario Quinto del cantón Quito, Dr. Luis Humberto
Navas Dávila, el 7 de septiembre del 2001, tomé nota de la
CESION DE PARTICIPACIONES, contenida en la presente
escritura.- Quito, a dos de abril del año dos mil nueve.-

[Handwritten signature]

Dr. Humberto Navas Dávila
NOTARIO QUINTO
QUITO

Notaría 5ta

Luis Humberto Navas D.
Quito - Ecuador

[Handwritten mark]

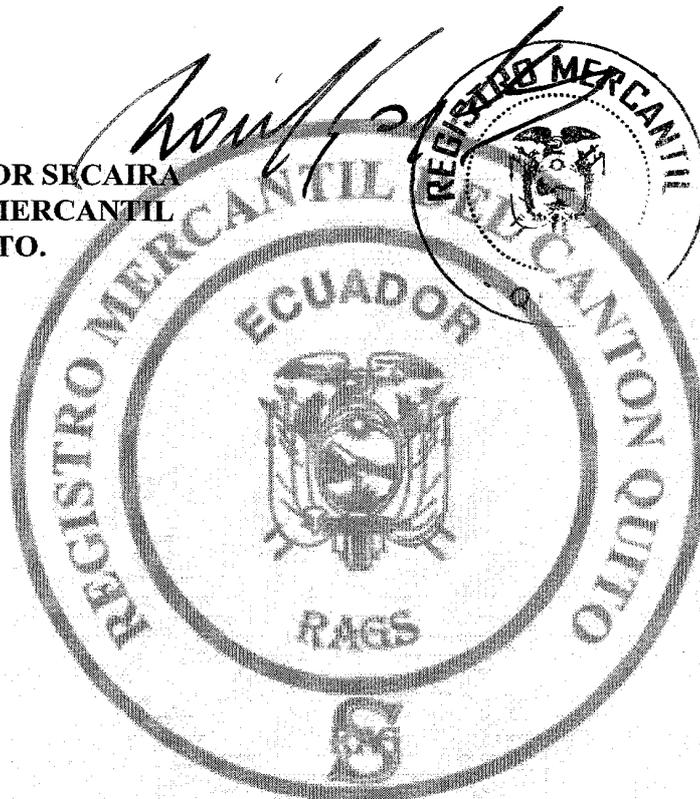


REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO



ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número **4595** de REGISTRO MERCANTIL de doce de noviembre de dos mil uno, a fs. 4180 vta, tomo 132 correspondiente a la Constitución de la compañía “**TOURVANFRIEND CIA. LTDA.**” lo referente a la presente Cesión de Participaciones.- Quito, siete de abril del dos mil nueve. **EL REGISTRADOR.-**

Raúl Gaybor Seaira
DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DE CANTÓN QUITO.



Ng